I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

091147

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, 19 AGO. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 107° y 108º de la Ley N° 18.883; La Resolución Nº 574 de 2014 e Informe Nº 27/2015 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 202/1566/2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, mediante los documentos que se citan en el presente, ha establecido la obligatoriedad de mantener una numeración única y correlativa de los decretos Alcaldicios y fija las materias que se han de formalizar a través de este tipo de documentos, entre las que se cuenta aquella que trata el presente.

Las solicitudes presentadas durante el mes de **JUNIO de 2020** por los funcionarios y la autorización correspondiente.

DECRETO:

1.- Autorizase a los funcionarios(as) que se indican, los períodos de Feriado Legal que en cada caso se señala:

FUNCIONARIO	RUT	DIAS	DESDE	HASTA	UNIDAD
BEIZA UGALDE JESUS		1	29/04/2020	29/04/2020	DAF
BEIZA UGALDE JESUS		1	15/05/2020	15/05/2020	DAF
CANOBRA MANCILLA MARITZA			30/04/2020	22/05/2020	DIDECO
DIAZ CANALES GILBERTO		5	19/05/2020	25/05/2020	ALCALDIA
FONTECILLA ARAVENA ALICIA		2	30/04/2020	04/05/2020	TRANSITO
MUÑOZ DAZA JOSE		5	17/04/2020	23/04/2020	DAF
REYES REBOLLEDO RAMIRO		2	28/04/2020	29/04/2020	DAF
RIVERA MERINO SERGIO		1	15/05/2020	15/05/2020	DAF
TOLOSA GONZALEZ MAXIMO		1	22/05/2020	22/05/2020	DAF
ULLOA CHACON CECILIA		10	25/05/2020	05/06/2020	S. MUNICIPAL

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

OSN/CUCH/MPIV/vac
Distribución:

Contraloría de la República de Chile (SIAPER)	Dirección de Control	Juzgado de Policía Local	Departamento de Personal
Alcaldía	Dirección Jurídica	Dirección de Obras Municipales	Interesados
Administración Municipal	Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Tránsito	Secplan
Secretaría Municipal	Dirección de Desarrollo C.	Dirección de Gestión A.	